

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0109/2013.-

VISTO la moción presentada por la ex Edila, Prof. Nelly De Agostini:
“Nuestra ciudad luce descuidada”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la respuesta recibida de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1428/12;

II) que los integrantes de la Comisión han podido constatar que en dicha esquina las ramas han sido retiradas recientemente, situación que se debería repetir en toda la ciudad;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 541/2011.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina